

**Normas para consulta y reproducción de documentos de acceso restringido por protección de datos personales, afectar a la intimidad o por protección de derechos de autor**

**Grupo I:**

- Proyectos de licencia de obras mayores
- Expedientes de industrias MINP
- Expedientes de aperturas:

Para consultar estos expedientes se establecen los siguientes casos:

1.- Propietarios, domicilio habitual o negocio. Deberán presentar algunos de los siguientes documentos acreditativos:

- D.N.I, o carnet de conducir (si en ellos figura el domicilio solicitado)
- Escrituras
- Algún recibo (teléfono, electricidad, agua, IBI, etc.)

2.- Otros interesados. Documentos acreditativos:

- Autorización del propietario
- Autorización de Presidente de la comunidad

3.- Investigadores.

- Expedientes de más de 50 años: libre acceso
- Expedientes de menos de 50 años: consultar.

**Grupo II:**

- Padrones domiciliarios:
- Libros registro de cementerios

En ambos casos se establece el libre acceso para aquellos de más de 100 años, para el resto se cursará una solicitud de información.